

---

## Continúa la destrucción de los bosques remanentes en El Salvador

Durante la década de 1970 la destrucción de los bosques naturales de El Salvador fue acompañada del establecimiento de plantaciones de café bajo cubierta forestal y de algunas plantaciones forestales. Hoy en día el área de las plantaciones de café de sombra, así como la de coníferas y latifoliadas está descendiendo rápidamente como consecuencia de la urbanización. Por su parte los manglares de la costa sur-occidental están siendo destruidos por las camaroneras industriales y las actividades turísticas.

La Ley Forestal aprobada en 1973 fracasó en su intención de frenar la deforestación y promover un uso racional del suelo, que tuviera en cuenta la función de los bosques en relación con los recursos hídricos. En los '90 comenzó a darse una revisión de dicha normativa, que se focalizó en las plantaciones forestales y la agroforestación, lo que no fue una medida efectiva puesto que no había suficiente disponibilidad de tierras para plantaciones y la agroforestación (una actividad más sustentable desde el punto de vista ambiental y social) no fue realmente promovida.

El área metropolitana de San Salvador, capital del país, constituye un ejemplo paradigmático de degradación ambiental. El denominado Gran San Salvador incluye varios municipios, como ser Mejicanos, Apopa y Soyapango. Sólo unas pocas áreas forestadas y algunos parques sobreviven en la ciudad. Incluso el área del volcán Quezaltepeque está siendo invadida por una urbanización caótica.

Una gran controversia se generó en El Espino, zona boscosa ubicada en los suburbios de San Salvador. El Espino captura más de 16 millones de metros cúbicos de agua que alimentan el acuífero utilizado para proveer a la ciudad. El área es también refugio de especies de aves, algunas de ellas amenazadas de extinción. Compañías cafetaleras, agencias inmobiliarias y las municipales se han disputado la administración de El Espino. Finalmente el área fue dividida y se construyeron varias estructuras para el "desarrollo" de la misma, lo que provocó una severa degradación ambiental. Organizaciones de la sociedad civil llevaron el caso a los tribunales y la Suprema Corte de Justicia ordenó la detención de los trabajos. Sin embargo luego la autoridad reconsideró la medida y otorgó permisos para la continuación de las obras en algunas partes de El Espino, lo que habrá de provocar la destrucción de las remanentes plantaciones de café de sombra.

Fuentes: Nestor Martínez, basado en información suministrada por Carlos R. Ramirez Sosa; Segura Olman et al. (ed.), Políticas forestales en Centro América: análisis de las restricciones para el desarrollo del sector forestal, IICA-Holanda, El Salvador, 1997.